



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **0200**

BUENOS AIRES, 09 ENE 2014

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-017415-13-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada COFRON JARABE / CLORHIDRATO DE BROMHEXINA - CLORHIDRATO DE CLOFEDIANOL, forma farmacéutica y concentración: JARABE, CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 40 mg/100 ml - CLORHIDRATO DE CLOFEDIANOL 250 mg/100 ml, autorizada por el Certificado N° 34.765.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 14 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 1271/13.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **0200**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

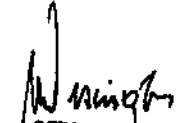
ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal COFRON JARABE / CLORHIDRATO DE BROMHEXINA - CLORHIDRATO DE CLOFEDIANOL, forma farmacéutica y concentración: JARABE, CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 40 mg/100 ml - CLORHIDRATO DE CLOFEDIANOL 250 mg/100 ml, la nueva presentación de venta de: Envases que contienen 100 ml, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 34.765 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017415-13-9

DISPOSICIÓN N° **0200**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.